



Concepción 16 de noviembre de 2018

Señores Padres y Apoderados:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de informar a ustedes respecto al proceso de matrículas para el año 2019 el cual se realizará durante los siguientes días: miércoles 2, jueves 3, viernes 4, lunes 7 y martes 8 de enero, desde las 8:30 a 15:00 hrs. en horario continuado. El lugar destinado para este proceso será el casino del colegio, debiendo ingresar por la entrada principal del Lycée.

**I REQUISITO DE MATRICULA**

•Estar al día en las colegiaturas, pago de libros, salidas pedagógicas, inscripción a exámenes o cualquier otro valor cobrado por el Lycée.

•Haber tomado pleno conocimiento del Manual de Convivencia Escolar del establecimiento Lycée Charles de Gaulle, cuyo contenido es de acceso público a través de la información material exhibida en el propio establecimiento y como de su página web oficial <http://www.cdegaulle.cl>, aceptando todos y cada uno de los derechos y obligaciones que en dicho reglamento se consignan, obligándose a respetar las decisiones que adopte la autoridad del establecimiento educacional en aplicación del mismo reglamento.

•Las familias que al 10/12/2018 tengan tres o más cuotas vencidas, deberán cancelar al momento de la matrícula su deuda más los intereses devengados y firmar pagaré ante notario por el monto de las colegiaturas para el año 2019, acompañando los 10 cheques correspondientes al periodo académico en el cual está matriculando a su pupilo. Entregado el pagaré se realiza la matrícula. En caso de cancelar por transferencia electrónica, depósitos directos en la cuenta corriente del Lycée o a través de las plataformas Web pay y/o schoolnet y luego por igual medio efectúen el pago de la matrícula, el o los alumnos no quedarán incorporados en la lista de curso, ya que como se indica, deben firmar pagaré y documentar el año 2019.

•No se aceptarán cheques en garantía para cancelar deudas anteriores.

•Se recuerda que la existencia de deudas con el establecimiento es causal de término o de no otorgamiento de la beca escolar por fallecimiento o invalidez en caso de producirse alguno de estos eventos.

**II PROCESO MATRICULA Y VALORES**

Deben concurrir los padres y/o apoderados que hayan actualizado sus datos en la aplicación ON LINE implementada por el establecimiento y cancelar los valores correspondientes, según la tabla adjunta:

El pago de la matrícula implica:

- ◆ El conocimiento y la aceptación por parte de los padres y/o sostenedores del alumno, de los costos anuales cobrados por el colegio, todo ello en conformidad a las normas establecidas en las respectivas circulares, que también declara conocer y aceptar.
- ◆ El conocimiento y la aceptación del Manual de Convivencia Escolar del establecimiento por parte del alumno y sus padres o sostenedores.

MATRÍCULA PARA EL AÑO 2019		
ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL DE MATRÍCULA POR ALUMNO	TOTAL MATRÍCULA
Primero	329.500	329.500
Segundo	297.800	627.300
Tercero	278.400	905.700
Cuarto	215.100	1.120.800
Quinto	7.600	1.128.400

**III COLEGIATURAS DEL AÑO 2019**

El Directorio aprobó el siguiente cuadro de aranceles para el próximo período 2019:

COLEGIATURA DEL AÑO 2019			
ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL POR ALUMNO	COLEGIATURA POR FAMILIA MENSUAL	COLEGIATURA ANUAL POR ALUMNO
Primero	354.550	354.550	3.545.500
Segundo	320.440	674.990	6.749.900
Tercero	299.560	974.550	9.745.500
Cuarto	231.450	1.206.000	12.060.000
Quinto	8.200	1.214.200	12.142.000

**IV DESCUENTO POR PAGO AL CONTADO.**

Los descuentos por pago total de la colegiatura 2019 se regirán por la siguiente tabla y se efectuarán exclusivamente durante el periodo de matrícula, el cual finaliza el martes 8 de enero del 2019:

FORMA DE PAGO	DESCUENTO
EN EFECTIVO O CHEQUE	5%
CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO	4%

**V MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO.**

Se aplicará como recargo sobre el valor de la matrícula, un 2% para quienes efectúen este trámite fuera del periodo fijado.

**VI CUOTA CENTRO GENERAL DE PADRES**

La cuota del Centro General de Padres está fijada en \$45.000 anuales por familia. Recordamos a ustedes que el pago deben efectuarlo directamente al personal del Centro General de Padres que estarán ubicados en el lugar de matrícula, como todos los años. El pago lo podrán efectuar en efectivo o con cheque nominativo y cruzado a nombre del Centro General de Padres y Apoderados Colegio Charles de Gaulle.



Jean-Marc Blondelle

PROVISEUR



Marco DIAZ CGP

GERENTE